



ACTA N° 03/2018

ACTA SESIÓN ORDINARIA 27/04/2018

En la Ciudad de la Rioja, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, siendo las dieciséis y treinta dos minutos (16:32) del 27 de Abril de 2018, se constituye el Consejo Superior de la Universidad Nacional de La Rioja, en la “Sala de la Reforma”, ubicada en el segundo piso del edificio de Rectorado de la Ciudad Universitaria de la Ciencia y de la Técnica, sito en Avda. Luís M. De La Fuente S/N°, con el fin de celebrar la Sesión Ordinaria N° 03/18. Se encuentran presentes los siguientes integrantes del Consejo Superior: **Estamento Docente:** Guzzonato Ricardo A., Ortiz Jorge Mario, Flores Correa Amalia, Campazzo Eduardo N., Riboldi, Jorge Hugo, Orona Mario David, Torres Leila Lorena, Parco Parisi Laura, Cáceres Mercedes Evelina, Herrera Luis Eduardo, Moreno Soledad Silvana, Britos Cristian Tomas, Agüero José Alejandro, Carbel Ricardo Baltasar, Lucero Nancy, Llanos Víctor Hugo, Santillán Alejo Rodrigo, Montivero María Silvia; Vera, Marcelo Alejandro, Teper Ortiz, Alfredo N., García Muñoz Enrique, **Estamento Graduado:** Sánchez Alem José B., Flamini Gisela, Ramírez María Belén, Romero María Eugenia. **Estamento Nodocente:** Vilte Beatriz Malvina, Rivadulla Ariel Alan, Escudero Patricia Inés, Reinoso Carlos Alberto, Romero Cáceres María Ramona.- **Estamento Estudiantil:** Passera Rocío María, Troncoso Ángel Martin, Carrizo Tamara Ayelen, Callapino Franco M, Castro María Victoria, Losso Miguel Alejandro, Oliva Silvina Elizabet, Saravia Pablo David, Córdoba Adrián Gabriel. Mercado Gabriela Alejandra, Echeverría González Alejandro, González Iramain Sofía, Arias Lucas Matías, Megias Franco Ezequiel, **Decanos de Sedes Regionales:** Sede Universitaria Chamental: Ing. Vera Díaz, José; Representación del Decano de Sede Villa Unión: Prof. Esp. José Nicolás Muñoz; Sede Universitaria Chepes: Bioq. Marta Patane; Sede Universitaria Aimogasta: Ing. Luna Mercado, Luís Eduardo; Sede Universitaria Catuna: Dr. Carrizo, Cesar Tadeo. **Decanos de Departamentos Académicos:** Mg. Lic. Kofman, Gustavo E. Departamento Académico de Ciencias Humanas y de la Educación, Prof. Héctor Felipe Calella, Representación de la Decana del Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo; Dra. Schab, Silvina Valeria Departamento Académico de Ciencias de la Salud, Mg Lic. Marcelo Martínez, Decano del Departamento de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Cr. Juan Chade Decano del Departamento de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas, **Preside el Rector:** Lic. Fabián Alejandro Calderón; **Ausentes con aviso: Autoridades Unipersonales:** el Vice-Rector Ing. José Gaspanello; **Estamento Graduado:** Nieves Ania Arabela.- **Decanos de Departamentos Académicos** Geol. Leiva, Alicia Azucena Departamento Académico de Ciencias y Tecnologías Aplicadas a la Producción, al Ambiente y al Urbanismo.- **Estamento Docente:** Valbuena López Alcira, Páez Valeria Fernanda.- **Estamento Estudiantil** Maldonado Evangelina M-----

I.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA: en primer lugar, por presidencia se pone a consideración el Acta de la sesión ordinaria de fecha 14 Marzo de 2018, y el Acta de la Sesión extraordinaria de 26 de Marzo de 2018, las cuales son aprobadas por unanimidad.-----

II.- INFORME DEL RECTOR: Hace uso de la palabra el Señor Presidente, Lic. Calderón Fabián, comenta que en el día de la fecha (27/04/2018) a las 14:00hs, se llevó adelante la firma de las paritarias para efectivizar, regularizar y ordenar la situación de los trabajadores del Hospital Universitario Virgen María de Fátima.- A partir del 1° de Mayo, cerca de 300 (trescientos) trabajadores del Hospital, van a mejorar las condiciones laborales y por ende los servicios de nuestro Nosocomio Universitario.- En los anexos del Acta paritaria se fija el personal que se incorpora en el marco del Convenio Colectivo Docente y Nodocente. Es



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

dable destacar que han trabajado en este proceso todos los Decanos y los trabajadores del Hospital, concretando la vinculación con las cátedras de distintos departamentos para constituir un efectivo Hospital-Escuela Universitario, que articule lo asistencial con lo académico. Asimismo, a nivel de las investigaciones y extensiones los representantes de los gremios, de Docentes y Nodocentes, (ATUR, ARDU y SIDIUNLAR) han realizado una gran labor.- También, hoy se ha firmado un Acta, en el cual se constituye una Comisión para empezar a trabajar la evaluación de la carrera de desempeño docente. Les hago saber que las respectivas actas paritarias estarán a disposición por Secretaria del Consejo una vez que están suscriptas por todos los representaciones.- En esta línea el día miércoles 02/05/18 por la mañana, se invita todos los miembros de la comunidad universitaria a asistir al Hospital Escuela Virgen María de Fátima, para presenciar la entrega de las Actas correspondientes.- Por otra parte el presidente efectúa una salutación a todos los trabajadores que integran la comunidad universitaria, docentes, nodocentes y contratados por el día del trabajador. En otro orden de ideas, comenta que en estos días estuvo presente en la República de Bolivia, llevando adelante una acción conjuntamente con la Sub-Secretaria de Relaciones Internacionales, Lic. Alcira Valbuena, a partir de una invitación que hemos recibido por la Universidad de UTEPSA de Santa Cruz de la Sierra, en virtud de que formamos parte de la Red de CRISCO, a los fines de celebrar un convenio y poder afianzar una cooperación institucional entre las Instituciones Universidades, que permita a estudiantes, docentes, nodocentes, una movilidad institucional para llevar a delante actividades de formación académica, científica, tecnológica, y además de fortalecimiento y crecimiento administrativo. Además, de esta movilidad ha sido muy importante estar presentes en esa Universidad que congrega cerca de 20.000 (veinte mil) estudiantes en Santa Cruz, que comparten una mirada similar a la nuestra, es decir, con jóvenes que vienen de distinta localidades, países, y que tienen una visión tecnológica, científica y de desarrollo. También hemos puesto en conocimiento lo que llevamos adelante como Universidad en lo referente a las unidades productivas, algo que ellos también desarrollan, dado que producen yogures certificados, jugos naturales, repelentes, líquido para los vidrios del auto, en definitiva, hemos compartido nuestras experiencias, abriendo la posibilidad de intercambiar profesionales e investigadores, para poder llevar adelante una política de integración de nuestros productos. Les hicimos entrega de algunos de los productos que elabora nuestra Universidad, como aceite de oliva, mieles, dulces, etc.- Asimismo, el día anterior estuvimos en La Paz, donde llevamos la invitación al Presidente y Vicepresidente de Bolivia y de acordar la fecha para visitar nuestra Institución, y donde se les comunico que han sido postulados ante este Consejo para ser distinguidos con la entrega del Título de Doctores Honoris Causa. Por otra parte mantuvimos reuniones con Legisladores, Diputados, Senadores, Ministros, donde se se informó la situación de nuestra Universidad, principalmente como venimos avanzando en materia de internacionalización, en la inclusión de jóvenes latinoamericanos a nuestra Casa de Estudios. A su vez se han generado reuniones importantes para gestionar la suscripción de un convenio de cooperación entre el República de Bolivia y nuestra Universidad en materia de asesoramiento y acompañamiento Universitario.- Ello en el marco de los distintos convenios suscriptos con distintas Universidades Publicas de Bolivia, 11 (once) en concreto, para afianzar la relación académica, de investigación y extensión. En otra ocasión, estuvimos en el Senado en oportunidad de la sesión donde fuimos presentados, y tuvimos la posibilidad de compartir encuentros con pueblos originarios, en donde se ha planteado abrir canales de dialogo a través de la Comisión de Extensión para trabajar en materia de políticas de inclusión y territoriales, y también lo que significa la mirada productiva de trabajo que hacemos como Universidad con los pequeños productores, algo que también le interesó al gobierno de Bolivia.- Por último, una situación que preocupa profundamente, que nos llevó



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

con el Secretario Legal Gabriel García Cruz, a reunirnos el día 17/04/2018, con las autoridades del CIN, con motivo de la Resolución N° 38/2018, de la SIGEN, donde a través de una interpretación que hace ese organismo del Decreto 78/18, se arroga la atribución de convalidar y designar al auditor interno de esta Universidad, en la persona del Cr. Gerardo Sánchez Volpini, quien ya fuera designado por el Sr. Rector a partir del 21/12/2018 al inicio de la nueva gestión. A partir de esa información que nosotros recibimos los primeros días de abril, se iniciaron conversaciones con el presidente, vicepresidente del CIN y distintas autoridades Universitarias, donde manifestaron su preocupación ante esta ostensible violación a la autonomía universitaria, entendiéndose que no solo afecta a la UNLaR sino a todo el sistema universitario. En función de ello, nos hicimos presente junto con el Secretario Legal Gabriel García Cruz en dependencia del CIN ante la Comisión de Relaciones Institucionales, que contó además, con la participación de varios asesores legales del CIN y de Universidades Nacionales, donde se les explicó la situación particular de nuestra Institución. De esa reunión, se resolvió en primer lugar que nuestra universidad efectúe una presentación legal por medio de un Amparo, el que se formalizó esta semana en el Juzgado Federal en la Provincia, queda por Secretaría la presentación judicial que consta de 47 (hojas), y se tramitan bajo el Expediente FCD 33593/2018. En segundo lugar se decidió que el CIN acompañará la presentación bajo la figura de Amicus Curiae. Y en tercer lugar se resolvió que todos los Consejos Superior de todas las Universidades Nacionales se pronuncien rechazando la actuación de la SIGEN. En virtud de ello, el Presidente solicita al cuerpo el que se altere el orden del día y se de tratamiento sobre tablas del punto 22 del orden del día (**Expte. N° 00- 03927/2018 - Calderón, Fabián Alejandro (Lic.) - E/Proyecto de Resolución de Adhesión a la Resolución CE-CIN N°1284/2018**), se pone en consideración del cuerpo alcanzando la mayoría requerida en el Art. 35 del Reglamento Interno, por lo tanto queda aprobado su tratamiento sobre tablas pasando a la discusión en particular.- En tal virtud el Cuerpo se constituye en comisión, toma la palabra, el Secretario Técnico Relator Villach Gonzalo, y procede a leer la Resolución en cuestión.- Pide la palabra, el Decano José Vera Díaz, en donde felicita al equipo de Legal y Técnica, porque ese memorial que se presenta ante el Juzgado Federal, debe haber llevado mucho tiempo y estudio. También refiere que a 100 (cien) años de la Reforma Universitaria, no podemos perder ni permitir, que se viole la autonomía universitaria en territorio Nacional Argentino, y mociona reformular el Art. 4 de la Resolución agregando que se le curse comunicación a la Presidencia de la Nación. - Pide la palabra, la consiliaria Malvina Vilte, refiere de la importancia que este Consejo Superior por primera vez, va a ejercer una de sus principales atribuciones, que es discernir el alcance de sus normas, haciendo un acto legal de gran jerarquía, más allá de lo político, es la defensa de la autonomía de la voluntad por parte de este Consejo Superior, ratificando la plena validez un acto administrativo del Rector que designa a un funcionario en el marco de sus facultades.- Pide la palabra el consiliario Mario Orona, destacando que nuestro Rector tomo la decisión basado en el Estatuto Universitario, aprobado por el Ministerio de Educación, es decir, se puede advertir que hay una violación, no del Gobierno Nacional sino de un Organismo (SIGEN), entrometiéndose en decisiones que no debe tomar, ilegales; y a nosotros nos cimenta nada más ni nada menos que la Ley de Educación Superior, por lo tanto el acto administrativo designativo del Auditor Interno es absolutamente legal.- El presidente mociona que se apruebe el proyecto, con la reformulación del Decano Ing. Vera Díaz, (Art. 4), en ampliando la comunicación a Presidencia de la Nación; queda aprobado por unanimidad.-----

III. DESPACHO DE COMISIONES: -----

III.1 Comisión de Asuntos Académicos.-----



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

1- Expte. N° 02-00083/2018 - Decano de Sede Chemical, Ing. José Vera Díaz - S/Actualización de la Ord. CS N° 080/17 (Centro de Formación Profesional en la Sede Chemical) - referente a los contenidos de Cuidados Gerontológicos y otros. El Decano de la sede Regional Chemical solicitó a este Cuerpo la modificación de la Ordenanza N° 080/2017 a fin de que se incorpore a la misma contenido referente a “Cuidados Gerontológicos”. El Presidente expresa que este asunto cuenta con dictamen legal que no formula objeciones legales y ha sido tratado por la Comisión de Asuntos Académicos quien produjo su dictamen de competencia aprobando la incorporación propuesta por el Decano, realizando además las siguientes modificaciones: 1) en el punto IV- JUSTIFICACIÓN del anexo de la Ord. C.S. 080/17 donde dice: Considerando que las demandas laborales son cambiantes, este Centro de Formación profesional, ajustara las ofertas de formación en función de las necesidades socioeconómicas y los requerimientos del mercado laboral. Debe decir: “El Centro de Formación Profesional podrá incorporar las ofertas de formación en función de las necesidades socioeconómicas y los requerimientos del mercado laboral, sin necesidad de modificar la presente ordenanza”; 2) Se advierte en dicho anexo un error de tipeo figurando dos puntos con igual numeración: “IV- OBJETIVOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL y IV-JUSTIFICACIÓN”, en ese sentido disponen que se debe subsanar el error advertido. Concluido su lectura y no habiendo dictamen en minoría se pasa a la discusión en particular, el presidente pregunta si hay observación al proyecto, no habiendo ninguna observación, se da por aprobado.-----

2. Expte. N° 00-09074/2017 - Romero, Claudia - S/Tratamiento de la Ord. CS N° 023/12 (Maestría en Enseñanza de las Ciencias Exactas y Naturales) - referida al número de cursos para cumplimentar horas solicitadas a los maestrandos.- La solicitud se fundamenta en que la Ordenanza mencionada se establece un número de horas totales y de cursado que excede en un 85% a lo establecido en la Resolución del Ministerio de Educación N° 160/11, por lo que se requiere a este cuerpo determinar que sean nueve (9) o sea el equivalente a las 540 horas, los cursos que dicte la carrera a fin de dar cumplimiento a las horas solicitadas en la resolución ministerial citada.- El presidente expresa que este asunto cuenta con dictamen legal que no formula objeciones legales, ha sido tratado por la Comisión de Asuntos Académicos y cuenta dictamen de mayoría, le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría para que lea el dictamen, Decano Marcelo Martínez; (Presidente de la Comisión de Asuntos Académicos), quien lee el dictamen, sugiriendo la aprobación integral del proyecto. Concluido su lectura y no habiendo dictamen en minoría se pasa a la discusión en particular, el presidente pregunta si hay observación al proyecto, no habiendo ninguna observación, se da por aprobado.-----

3. Expte. N° 00-05608/2017 - Córdoba, Beatriz Del Valle - S/Otorgamiento del Título Honoris Causa al Dr. Daisaku Ikeda. (Art. 74 inc. 12 del Estatuto Universitario) La entonces Decana del Dpto. de Ciencias de la Salud, Dr. Beatriz Córdoba, solicitó a este Cuerpo el otorgamiento del “Título Doctor Honoris Causa” al Doctor Daisaku Ikeda; adjunta a su solicitud el Currículum Vitae y resoluciones de otras Universidades Nacionales que le otorgaron esta clase de distinción.- Este asunto cuenta con informe de competencia favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos fundado en la notable trayectoria a nivel mundial del postulante, por su labor destacable en cuanto a la paz y a la educación humanística, como así también gran aporte a la literatura y filosofía que son de público conocimiento. Asimismo, esta iniciativa ha sido tratada por la Comisión de Asuntos Académicos y cuenta con dictamen de mayoría, le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría para que lea el dictamen, Decano Marcelo Martínez; (Presidente de la Comisión de Asuntos Académicos), quien lee el dictamen, sugiriendo la aprobación integral del proyecto Concluido su lectura y no habiendo dictamen en minoría se pasa a la discusión en particular,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

el presidente pregunta si hay observación al proyecto. Pide la palabra la consiliaria Malvina Vilte, quien manifiesta que no conoce al filósofo propuesto y en particular no tiene ningún interés concreto de negarle el Doctorado Honoris Causa, pero objeta la forma en que este Cuerpo considera esta clase de máxima distinción, dado que se han otorgado a personas que no han tenido vinculación directa con esta Universidad, es decir la persona debe tener alguna relación directa o indirectamente con nuestra Universidad.- Pide la palabra el consiliario Teper Ortiz Alfredo, destaca que el proyecto ha sido trabajado y debatido por la comisión pertinente integrada por todos los estamentos y espacios políticos y manifiesta que pese a las objeciones que se pueda tener de lo dictaminado en comisión debe ser respetando. Pide la palabra, el presidente del Cuerpo, quien refiere que la autora de este proyecto, la Dra. Beatriz Córdoba no se encuentra presente para dar mayores detalles del proyecto.- Toma la palabra el presidente de la Comisión Decano Marcelo Martínez, expresa que es un expediente del año pasado, iniciado por la Ex Decana Beatriz Córdoba, donde ella agrega el CV de la persona. Luego pasa por distintas áreas competentes de la Universidad, donde verificaron los antecedentes y dictaminaron en positivo, luego nosotros desde la Comisión actuamos en línea con lo informado.- Pide la palabra, consiliaria Sofía González Iramain expresa que quiere aclarar, de que los expedientes tienen que ser votados por el cuerpo, más allá del dictamen de mayoría y minoría, cosa que no se ha hecho en la última sesión y en los anteriores puntos tratados, nosotros como consiliarios debemos votar a favor o en contra de cada proyecto para consignar nuestros votos, además refiere que la agrupación Frente Para Todos UNLaR, presento una nota que figura en el punto 21 del orden del día de esta sesión, fundado en el Art. 57 del Reglamento Interno.- Toma la palabra, el consiliario Magias Exequiel, refiere que por Reglamento no se puede consignar que se votó por unanimidad, cuando no se votó, porque también tenemos la posibilidad de abstenernos o rechazar, porque de esta manera queda que se está votando todos los puntos afirmativamente.- Toma la palabra, el Secretario Relator Técnico, quiero aclarar un punto, el Art. 57 que leyó la consiliaria, es el supuesto general de votación, es para los casos en que se vota en particular articulo por articulo o en general cuando existiese dictamen en minoría, y propone que si no están de acuerdo con el reglamento propongan su modificación en los referido a la forma de discusión, como así también la disolución de las comisiones permanentes.- Pide la palabra la consiliaria Malvina Vilte y hace una moción de orden para concluir con el tratamiento de este punto, y que oportunamente se considere en el punto 21 tal como está previsto, se aprueba la moción de orden. Toma la palabra, el presidente del cuerpo, continuemos con el tratamiento del punto III. 3 del orden del día. Pide la palabra, el consiliario Mario Orona, quien mociona el rechazo del proyecto. El presidente pone a consideración el proyecto por la afirmativa, se registran 10 votos, no se alcanzan los 2/3 requeridos por el Art. 84 inc. 12 del Estatuto. Queda rechazado.-----

III. 2 Comisión de Interpretación y Reglamento.

1. Expte. N° 00-09871/2017 - Mebar, Paola - Romero, Julio - E/Recurso de reconsideración ref. a Resolución Rectoral N° 970/17. (Art. 101 de la Ord. N° 107/2017.)- Por el citado Expte. el Sr. Julio Roberto Romero interpuso ante el Rector de esta Universidad Recurso de Reconsideración en contra de la Resolución Rectoral N° 970/2017 por la cual se le aplicó la sanción de cesantía en el cargo de nodocente. Obra en autos Resolución Rectoral N° 1375 por la cual se otorga procedencia formal al recurso y se lo rechaza sustancialmente. Cuenta con dictamen de la Secretaria Legal y Técnica refiriendo que la resolución de referencia no ostenta vicios que torne nula por lo que el recurso jerárquico resulta improcedente sustancialmente, razón por la que se aconseja su rechazo. Asimismo, cuenta con dictamen de mayoría de la Comisión de Interpretación y Reglamento; se le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría para que lea el dictamen, presidente de la Comisión



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

Decano Gustavo Kofman, lee el Dictamen que expresa la adhesión a lo opinado por la Secretaría Legal y Técnica. Concluido su lectura y no habiendo dictamen en minoría se pasa a la discusión en particular, el presidente del cuerpo, pregunta si hay observación al proyecto y no habiendo observación al proyecto se da por aprobado.-----

2. Expte. N° 00-00563/2017 - Lic. Martínez, Marcelo - Eleva/Propuesta de designación de una Comisión Ad Hoc para la creación de un Consejo Académico. (Modificación de las Ordenanzas CS 434/11 y 436/11). Cuenta con dictamen de la Secretaría legal y técnica informando que no existen objeciones que formular. Asimismo, obra dictamen de mayoría de las Comisiones de Asuntos Académicos e Interpretación y Reglamento, se le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría para que lea el dictamen. El presidente de la Comisión, Decano Gustavo Kofman, lee el dictamen que resuelve la aprobación integral del proyecto.- Concluido su lectura y no habiendo dictamen en minoría se pasa a la discusión en particular, el presidente pregunta si hay observación al proyecto. Pide la Palabra la consiliaria Malvina Vilte, realiza una observación al Art. 6 del anexo del proyecto, en lo que se refiere a la Secretaria del Consejo Académico, y propone como alternativa la siguiente redacción: “La Secretaría del Consejo Académico será ejercida por el Secretario de Gestión Administrativa de la Secretaría de Asuntos Académicos del Rectorado”. Fundamenta la moción en que las funciones del secretario consignadas en el mismo reglamento son de orden administrativo, por lo que sería conveniente que la secretaria sea ejercida por el Secretario de Gestión Administrativo de la Secretaria Académica del Rectorado. Toma la palabra la consiliaria Leila Torres, y pregunta, si el proyecto del Consejo Académico, tiene prevista de alguna manera la participación de la subsecretaría de postgrado.- Toma la palabra el Secretario Relator Técnico, lee el Art 1) del Proyecto, y de la lectura surge que esta no integrara por la subsecretaria de postgrado.- Pide la palabra la consiliaria Leila Torres, que mociona que se integre en el Art. 1 del anexo a la Subsecretaría de Posgrado.- Toma la palabra el presidente y aclara en primer lugar que la idea del proyecto de crear el Consejo Académico, surge de un trabajo que hizo la subsecretaria de planificación y en dialogo con el asesor, el Dr. Campani.- Toma la palabra la consiliaria Leila Torres, levanta la moción.- Toma la palabra el Presidente y refiere que a la propuesta de la consiliaria Malvina Vilte se agregue que “En caso de ausencia o licencia del Secretario, lo reemplazará el nodocente de mayor antigüedad de esa Área”. El presidente pone en consideración la alternativa propuesta al art. 6 del anexo del proyecto con la redacción definitiva: La Secretaría del Consejo Académico será ejercida por el Secretario de Gestión Administrativa de la Secretaría de Asuntos Académicos del Rectorado. En caso de ausencia o licencia del Secretario, lo reemplazará el nodocente de mayor antigüedad de esa Área. Se aprueba por unanimidad la moción. El presidente del cuerpo, refiere que no habiendo más observaciones en particular al proyecto se da por aprobado.-----

3- Expte. N° 00-04192/2017 - Dantur; María Agostina - Rudgar, Analía Daiana y otros - E/Proyecto de Ord. sobre el régimen disciplinario del convenio colectivo de trabajo de docentes universitario.- Este Asuntos cuenta con dictamen de la Secretaria Legal y técnica que refiere que tal como fue formulado el anteproyecto deviene formal y sustancialmente improcedente. No obstante sugerir que se trabaje sobre la elaboración de un proyecto de ordenanza que “reglamente el régimen disciplinario docente”, en aquellas materias que autorice el Artículo 32 del CCTDU, considerando su importancia y el tiempo transcurrido desde que el cuerpo legal referido entró en vigencia. Asimismo, cuenta con Dictamen conjunto de la Comisión de Interpretación y Reglamento y la Comisión de Asuntos Académicos, le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría para que lea el dictamen, el Decano Gustavo Kofman lee el dictamen, el cual expresa que habiendo analizado el dictamen emitido por la Secretaría Legal y Técnica, las comisiones intervinientes



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

luego de practicada las deliberaciones de rigor arriban a la conclusión de compartir los argumentos explicitados por el área legal y en su consecuencia dictaminan por unanimidad rechazar el proyecto obrado en autos.-----

III. 3 Comisión de Asuntos Generales.-----

1- Expte. N° 00-09191/2017 – Lic. Brizuela de Torres, Luis Fernando – Solicita la aprobación del “Plan Estratégico de la Universidad 2017-2020. (Art. 74° inc. 9 de Estatuto Universitario). El por entonces Secretario de Planificación y Autoevaluación de esta Universidad, Lic. Luis Fernando Brizuela, eleva “Plan Estratégico Participativo de esta Universidad 2017-2020” proyecto que cuenta con dictamen de la Comisión de Asuntos Generales, aprobando el mismo, conforme al Artículo 74, inc. 9 del Estatuto Universitario; cabe destacar que este documento fue remitido vía email a todos los consiliarios a los fines de su evaluación previa a la presente sesión. Se pone en consideración del cuerpo por la afirmativa, se aprueba por unanimidad.-----

III. 4 Comisión de Presupuesto y Hacienda.-----

1. Expte. N° 00-00323/2018 – Lic. Torres, Leila – Informa donación de material bibliográfico para la Biblioteca. (Art. 74 inc. 27 del Estatuto Universitario). La Subsecretaria de Posgrado de esta Universidad, Dra. Leila Torres, eleva material bibliográfico (15 libros) destinados a la Biblioteca Central de esta Universidad. Cuenta con dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda. Se le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría para que lea el dictamen, al Decano Juan Chade, lee el dictamen, y expresa que se dictaminó aceptando la donación conforme al Artículo 74, inc. 27 del Estatuto Universitario. Concluido su lectura y no habiendo dictamen en minoría se pasa a la discusión en particular, el presidente pregunta si hay observación al proyecto, no habiendo ninguna observación, se da aprobado.-----

III. 5 Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales.-----

1- Expte. N° 00-09838/2017 – Ing. Martínez Francés, Ariel Nicolás - E/Convenio entre la Universidad de La Plata, Universidad Nacional de La Rioja y el Sindicato de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de La Rioja. (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario). El convenio para refrendo por parte del cuerpo tiene como objetivo el desarrollo de actividades académicas correspondientes al “Trayecto de Formación Docente Universitario”. Este asunto cuenta dictamen del Área Legal que observa que el mismo ya fue suscripto, por lo que no formula objeciones en que se refrende el mismo. Tiene dictamen de mayoría de la Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales, se le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría para que lea el dictamen. La Presidenta de la comisión Decana Silvina Schab, lee el Dictamen que arriba a la aprobación integral del proyecto.- Concluido su lectura y no habiendo dictamen en minoría se pasa a la discusión en particular, el presidente pregunta si hay observación al proyecto, toma la palabra la consiliaria Malvina Vilte, y refiere que si bien el convenio ya fue suscripto y ha caducado, solicita que para futuros convenios que estipulen el mismo objeto se incluya que los destinatarios sean docentes y nodocentes. El presidente pregunta nuevamente, si no hay alguna otra observación en particular, no existiendo se da por aprobado.-----

2. Expte. N° 00-09659/2017 – Cra. Labriola, Griselda – E/Convenio Marco de Colaboración y Cooperación entre la Universidad Nacional de La Rioja y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de La Rioja. (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario). El convenio para refrendo por parte de este cuerpo tiene como objetivo establecer relaciones de complementación, cooperación y asistencia recíproca de carácter académico, cultural, tecnológico y de servicio. Este asunto cuenta con dictamen del Área Legal que observa que el mismo ya fue suscripto, por lo que no formula objeciones en que se refrende el mismo. Tiene dictamen de mayoría de la Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales, se le otorga el



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

uso de la palabra al miembro informante por la mayoría para que lea el dictamen. La presidenta de la comisión, Decana Silvina Schab, lee el dictamen que dispone la aprobación integral del proyecto.- Concluido su lectura y no habiendo dictamen en minoría se pasa a la discusión en particular, el presidente pregunta si hay observación y no habiendo observación al proyecto se da por aprobado.-----

3. Expte. N° 00-08183/2017 - Vilte, Mirta (Ab.) - E/Acta Acuerdo rubricado entre la Universidad Nacional de Jujuy y la UNLaR. (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario). El Acta Acuerdo rubricado tiene como objeto establecer vínculos de cooperación académica e interinstitucional para impulsar la creación del proyecto de carrera de posgrado “Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales “el cual tendrá sede administrativa y académica en la UNLaR. Este asunto cuenta con dictamen del Área Legal que observa que el acta, ya fue rubricada, por lo que no formula objeciones en que se refrende la misma. Cuenta con dictamen de mayoría de la Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales, se le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría para que lea el dictamen. La presidenta de la Comisión Decana Silvina Schab, lee el dictamen que dispone la aprobación integral del proyecto.- Concluido su lectura y no habiendo dictamen en minoría se pasa a la discusión en particular, el presidente pregunta si hay observación en particular y no habiendo observación al proyecto se da por aprobado.-----

4. Expte. N° 00-04094/2017 - Ing. Martínez Francés, Ariel Nicolás - E/Convenio específico de cooperación entre la Universidad Nacional de La Rioja y la Secretaría de Cultura de la Provincia de La Rioja. (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario). El convenio tiene como objetivos entre las partes cooperar entre sí, en el marco de sus competencias y funciones en el desarrollo del Programa denominado “Símbolos Vivos Del Federalismo y de la Paz”, cuyas acciones tienen por cometido primordial retoñar arboles históricos de la provincia de La Rioja, con el objeto de promoverlos como símbolos vivos del federalismo, patrimonio cultural y de paz y distribuirlos en distintos ámbitos de nuestra provincia, la región y el país. Este asunto cuenta con dictamen del Área Legal no formulando objeciones y con dictamen de mayoría de la Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales, se le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría para que lea el dictamen. La presidenta de la Comisión, Decana Silvina Schab, lee el dictamen que dispone la aprobación integral del proyecto.- Concluido su lectura y no habiendo dictamen en minoría se pasa a la discusión en particular, el presidente pregunta si hay observación, no habiendo observación se da por aprobado.-----

5. Expte. N° 04-00220/2017 - Decana de Chepes, Bioq. Marta Patané - E/Documentación para Convenio Marco entre la UNLaR y la Empresa Cerdo de los Llanos, SAPEM. (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario). El convenio marco tiene como objetivo implementar el Sistema de Pasantías educativas, conforme a la Ley N° 26.427, a los fines de posibilitar que los estudiantes de la Universidad realicen prácticas complementarias a su formación académica. Este asunto cuenta con dictamen del Área Legal no formulando objeciones y con dictamen de mayoría de la Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales, se le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría para que lea el dictamen. La presidenta de la Comisión, Decana Silvina Schab, lee el dictamen el cual dispone la aprobación integral del proyecto.- Concluido su lectura y no habiendo dictamen en minoría se pasa a la discusión en particular, el presidente pregunta si hay observación al proyecto, no habiendo observación se da por aprobado.-----

6. Expte. N° 00-07496/2017 - Arq. Vaca, Arnaldo Humberto - E/Modelo de Convenio de Cooperación entre la Universita Degli Studi Di Cagliari- Italia y la UNLaR. (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario). Este Convenio Marco de Cooperación Académica, Científico y Cultural tiene por objeto impulsar el desarrollo de la cooperación cultural y educativa entre



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

sus respectivas instituciones a través de la expansión de sus contactos académicos. Este asunto cuenta con dictamen del Área Legal no formulando objeciones y con dictamen de mayoría de la Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales, se le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría para que lea el dictamen. La presidenta de la Comisión, Decana Silvina Schab, lee el dictamen que dispone la aprobación integral del proyecto.- Concluido su lectura y no habiendo dictamen en minoría se pasa a la discusión en particular, el presidente pregunta si hay observación al proyecto, no habiendo observación se da por aprobado.-----

7. Expte. N° 00-06648/2017 - Valdez, Marcos - E/Modelo de Convenio de Pasantías de la UNLaR con la Empresa Franco Bosetti e hijos SRL. (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario). El convenio marco tiene como objetivo implementar el Sistema de Pasantías educativas, conforme a la Ley N° 26.427, a los fines de posibilitar que los estudiantes de la Universidad realicen prácticas complementarias a su formación académica. Este asunto cuenta con dictamen del Área Legal no formulando objeciones y con dictamen de mayoría de la Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales, se le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría para que lea el dictamen. La presidenta de la Comisión, Decana Silvina Schab, lee el dictamen el cual aprueba integralmente el proyecto.- Concluido su lectura y no habiendo dictamen minoría se pasa a la discusión en particular, el presidente pregunta si hay observación al proyecto, no habiendo observación se da por aprobado.-----

8. Expte. N° 02-00402/2017 - Ing. Vera Díaz - Decano Sede Chemical - S/Firma de Convenio Marco entre la Universidad Nacional de La Rioja y el Laboratorio de Análisis Clínicos Matellón - Ciudad de Chamental. (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario). El Convenio tiene como objetivo establecer relaciones de complementación, cooperación y asistencia recíproca de carácter académico, tecnológico, productivo y de servicio. Este asunto cuenta con dictamen del Área Legal no formulando objeciones y con dictamen de mayoría de la Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales, se le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría para que lea el dictamen. La presidenta de la Comisión, Decana Silvina Schab, lee el dictamen que aprueba integralmente el proyecto.- Concluido su lectura y no habiendo dictamen en minoría se pasa a la discusión en particular, el presidente pregunta si hay observación al proyecto, no habiendo observación se da por aprobado.-----

9. Expte. N° 00-03637/2017 - Bron, Maximiliano - Villavicencio, Javier - Manrique, Elsa - S/Firma de Acuerdo entre el Colegio Jurista de México y la Universidad Nacional de La Rioja. (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario). El Convenio tiene por objetivo fomentar el intercambio entre los alumnos, los investigadores y los docentes, así como también el intercambio de los materiales académicos pertinentes. Este asunto cuenta con dictamen del Área Legal no formulando objeciones y con dictamen de mayoría de la Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales, se le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría para que lea el dictamen. La presidenta de la Comisión Decana Silvina Scchab lee el dictamen que aprueba integralmente el proyecto.- Concluido su lectura y no habiendo dictamen en minoría se pasa a la discusión en particular, el presidente pregunta si hay observación al proyecto, no habiendo observación se da por aprobado.-----

10. Expte. N° 00-06889/2017 - Villafañe Morales, Melina- Carrizo Vera Alejandro - S/Declare de Interés Institucional a las 1 Jornadas de Difusión de trabajos finales de Graduados UNLaR en la comunidad”. Dichas jornadas tienen como objetivo la difusión de trabajos de investigación tesis y/o tesinas, propiciando el primer espacio de acercamiento de la comunidad externa al estamento graduado de la UNLAR. Se llevara a cabo en el mes de mayo del año 2018 y se desarrollara durante una jornada en el patio recreativo del paseo cultural. Este asunto cuenta con dictamen de mayoría de la Comisión de Extensión y



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

Relaciones Institucionales, se le otorga el uso de la palabra al miembro informante por la mayoría para que lea el dictamen. La presidenta de la Comisión Decana Silvina Schab, lee el dictamen que aprueba íntegramente el proyecto, pero con la observación de que para futuras jornadas que comprendan estas actividades se contemple la participación de las sedes y delegaciones regionales de la UNLaR, dado que en el asunto en cuestión no lo han hecho.- Concluido su lectura y no habiendo dictamen en minoría se pasa a la discusión en particular, toma la palabra el presidente del cuerpo, que sostiene que esto no quita que se hagan presente graduados de las Sedes del Interior, tanto ahora como los que se lleven a cabo, más adelante. Acto seguido el presidente pregunta si no hay alguna otra observación al proyecto, no habiendo observación se da por aprobado.-----

IV. Asuntos Entrados.-----

1. Expte. N° 00-03907/2018 - Ing. Ariel Martínez - E/Resoluciones Rectorales para conocimiento de este Cuerpo. (Artículo 85° del Estatuto Universitario). Toma la palabra el Presidente del cuerpo, en donde les hago saber a los consiliarios que los actos administrativos designativas quedan en la secretaria del Consejo Superior para su consulta. Los mismos fueron dictados en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 84 y 85 del Estatuto Universitario.

R. R. N° 157/18 - Designa en el cargo de Director del CENIIT, al Lic. Sergio Rearte.

- R. R. N° 180/18 - Acepta la renuncia en el cargo de Director Administrativo del Hospital, al Lic. Iván Maximiliano Nieto.
- R. R. N° 181/18 - Acepta la renuncia en el cargo de Director Médico del Hospital, al Dr. José Ramón Akerman.
- R. R. N° 182/18 - Designa en el cargo de Director Administrativo del Hospital, al Cr. Eduardo Oscar Alcaraz.
- R. R. N° 183/18 - Designa en el cargo de Directora Médica de Hospital, a la Dra. Roxana Edith Khairallah.
- R. R. N° 213/18 - Designa en el cargo de Coordinadora de Gestión Administrativa de la Subsecretaría de Graduados, a la Lic. Jessica Ivana Sosa.
- R. R. N° 255/18 - Acepta la invitación realizada por la Municipalidad del Dpto. Capital para integrar el Consejo de Participación y Control Ciudadano.
- R. R. N° 209/18 - Autorizar al Cr. Juan Chade, a desempeñar transitoriamente las funciones del/la titular del Rectorado los días 27 y 28 de marzo del corriente año.
- R. R. N° 323/18 - Autoriza el lanzamiento de la convocatoria para participar del Programa de Movilidad Docente.
- R. R. N° 324/18 - Autoriza el lanzamiento de la convocatoria para participar del Programa de Movilidad Administrativa.

2. Expte. N° 05-00069/2018 - Ing. Luis Luna Mercado - Decano Sede Aimogasta - Eleva/Designación del Subsecretario de Ciencia, Técnica y de Extensión de la Sede Regional Aimogasta, para conocimiento de este Cuerpo. (Artículo 100° del Estatuto Universitario) Resolución Decanal N° 026/18 - Designa en el cargo de Subsecretario de Ciencia, Técnica y Extensión Sede Aimogasta, al Lic. Salim Issam Bittar. El acto administrativo queda a disposición en la Secretaría del Consejo Superior para consulta.-----

3. Expte. N° 00-03910/2018 - Decano Cr. Chade, Juan - Informa sobre marcha y necesidades del Dpto. de Cs. Sociales, Jurídicas y Económicas, para conocimiento de este Cuerpo. (Artículo 97° inc. 9 del Estatuto Universitario). EL Decano Cr. Juan Chade elevo informe relativo a la marcha y necesidades del departamento académico en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 97° inc. 9 del Estatuto Universitario.- Toma la palabra El Decano Cr. Juan Chade para dar a conocimiento las necesidades del Departamento , teniendo en cuenta



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

que los inscriptos de este año han sido más de 2.000 (dos mil) inscriptos, y en total de alumnos activos 7.000 (siete mil) cursado, el tema no solo es la cantidad de alumnos, sino la infraestructura, solo 2 aulas equipadas con cañón, y es necesario que se equipen más aulas, y los anfiteatros, el tema principal, el problema que al ser mucha la cantidad de alumnos, especialmente los primeros años, tenemos aproximadamente cerca de 500 (quinientos) inscriptos, los cuales, regularmente concurren cerca de 300 (trescientos) o más, además de los recursantes, por más q se los dividan en dos turnos, siempre el anfiteatro está lleno, por eso necesitamos que se equipe con sonido, por más fuerte que hable el profesor, cualquier murmullo, hace que el alumno pierda la concentración, otro tema importante, es el tema de la acreditación de la carrera, en la planificación de cátedra, se fija mucho en la bibliografía y si se encuentra en la biblioteca, y nosotros sabemos que la mayoría de la bibliografía, cuando vinieron de otras inspecciones no estaban o estaban en cajas, había que sacarla, entonces nosotros, necesitamos, calculamos que para dotar a la biblioteca de las dos carreras abogacía-contador, cerca de un millón de pesos como mínimo, otro aspecto para tener en cuenta, es una sala, para que los docentes puedan reunirse, creemos que es necesario, porque al tener 18/19 de carreras, mas directores de carrera, coordinadores aunque sea que haya box, por separado, ahora estamos juntando 2 o 3 carreras juntas, y es muy incómodo para el trabajo, entre otras cosas: y lo último el tema de la sede, al trasladarse de una carrera de la sede a otra, muchas veces los docentes, apelan el ius variandi, que dice que modifica las condiciones laborales, que en esas condiciones no pueden asistir y empiezan con las presentaciones, es una cuestión que es exclusiva del departamento, en cuanto a lo material una sala para los docentes, una sala para los directores, la biblioteca y el tema del equipamiento para los anfiteatros. El presidente hace saber que el informe queda en Secretaría del Consejo Superior para consulta.-----

4. Expte. N° 05-00071/2018 - Ing. Luís Luna Mercado - Decano Sede Aimogasta - E/Resolución de Creación del Consejo Asesor de la Sede Regional Aimogasta, para conocimiento de este Cuerpo (Art. 105° inc. 16 del Estatuto Universitario).-Resolución Interna N° 028/18 - Crear el Consejo Asesor de la sede Aimogasta.-----

Integrantes:-----

- Ing. Luis Eduardo Luna Mercado
- Lic. Luis Aníbal Maza
- Lic. Salim Issam Bittar
- Lic. Marcela Bracco Sánchez
- Ing. Gerardo Alberto Calvo
- Lic. Domingo Sebastián Díaz
- Lic. Guillermo Eduardo Fuentes
- Lic. Víctor Gastón Martínez
- Lic. Rubén Gerardo Morales
- Lic. Claudia Analía Nieto
- Lic. Yamila Vanesa Picón

5. Expte. N° 05-00072/2018 - Ing. Luís Luna Mercado - Decano Sede Aimogasta - E/resolución de Creación del Gabinete de Actividades Pedagógicas de la Sede Regional Aimogasta, para conocimiento de este Cuerpo. (Art. 105° inc. 16 del Estatuto Universitario) Resolución Interna. N° 029/18 - Crear el Gabinete de Actividades Pedagógicas de la Sede Aimogasta.-----

Integrantes:-----

- Ing. Luis Eduardo Luna Mercado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

- Lic. Luis Aníbal Maza
- Lic. Marcela Bracco Sánchez
- Lic. Martha Córdoba
- Lic. María Alejandra Montivero
- Lic. Amelia Raquel Romero

6. Expte. N° 00- 06669/2017 – **Salas Martínez, Teresa Del Valle – Informa situación referida la Carrera de Licenciatura en Turismo, para conocimiento de este Cuerpo.** Conforme el Art. 91° inc. 14 del Estatuto Universitario, el Dpto. Académico de Cs. Sociales, eleva Resolución del Consejo Departamental N° 009/18, por la cual se adecua el Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Turismo aprobado por Ordenanza N° 004/13 en el punto VIII: De los Requisitos para obtener el Título de grado de la Licenciatura en Turismo. El presidente hace saber que el informe queda en Secretaria del Consejo Superior para consulta.-----
7. Expte. N° 03- 00038/2018 – **Decano Sede Villa Unión – S/autorización de la firma acta acuerdo entre Sede Universitaria Villa Unión y la Granja Experimental y Producción “Sol Bermejo” (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario).**- Previo dictamen legal, pase a la Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales.-----
8. Expte. N° 00-06864/2017 – **Dra. Amuchastegui, María Cristina – E/Propuesta de convenio marco de asistencia y cooperación entre la UNLaR y Empresariales Argentina Trade Management Canadá (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario).**- Previo dictamen legal, pase a Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales-----
9. Expte. N° 00-02570/2018 – **Dra. Leiva, Alicia Azucena – E/Suscripción del convenio específico entre el Servicio Geológico Minero Argentino y la UNLaR (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario).** Previo dictamen legal, pase a Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales-----
10. Expte. N° 00-03076/2018 – **Martínez, Héctor Luis – S/Proyecto de convenio marco de pasantías entre Universidad Nacional de La Rioja y el Estudio Jurídico “Martínez, Héctor Luis Alberto” (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario).** Previo dictamen legal, pase a Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales-----
11. Expte. N° 00-02467/2018 – **Arrieta, Pablo Exequiel – E/Convenio marco de pasantías entre Universidad Nacional de La Rioja y Arrieta, Pablo Exequiel (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario).** Previo dictamen legal, pase a Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales-----
12. Expte. N° 00-02466/2018 – **Torres, Natalia Valeria – E/Convenio marco de pasantías entre Universidad Nacional de La Rioja y Torres, Natalia Valeria (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario).** Previo dictamen legal, pase a Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales-----
13. Expte. N° 00-02537/2018 – **Dr. Parisi, Calos Sebastián – E/Convenio marco de pasantías entre Universidad Nacional de La Rioja y el Hospital Dr. E. Vera Barros (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario).** Previo dictamen legal, pase a Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales-----
14. Expte. N° 00-03108/2018 – **Guerra, Ricardo Antonio – E/Convenio marco de pasantías entre Universidad Nacional de La Rioja y el Ministerio de Hacienda del Gobierno de la provincia de La Rioja (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario).** Previo dictamen legal, pase a Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales-----
15. Expte. N° 00-03241/2018 – **Del Moral, Juan Manuel – E/Convenio marco de pasantías entre Universidad Nacional de La Rioja y la Subsecretaría de Juventud y Solidaridad (Art. 74° inc. 24 de Estatuto Universitario).** Previo dictamen legal, pase a Comisión de Extensión y Relaciones Institucionales-----



- 16. Expte. N° 03- 00039/2018 - Decano Sede Villa Unión - E/Proyecto de declaración de interés institucional del “3° Simposio de Historia de La Rioja” y el “1° Simposio Regional del Valle del Bermejo, UNLaR 2018” a realizarse el 17 de Mayo del corriente año.** Toma la palabra el Secretario Académico de la Sede Villa Unión, refiere que este Simposio es de gran importancia para esta Provincia, que se realizará el 17 de Mayo en el marco del Aniversario de La Rioja, mociona el tratamiento sobre tablas de este asunto.- El presidente pone a consideración la moción, se alcanza los votos afirmativos de 2/3 de los miembros presentes, quedando el cuerpo inmediatamente constituido en comisión. Pide la palabra el Decano Gustavo Kofman quien expresa que el mismo proyecto fue presentado al Consejo Departamental de Ciencias Humanas y de Educación, y en el día de ayer, en sesión extraordinaria se lo declaró de interés académico.- Toma la palabra el Presidente del cuerpo, que mociona la aprobación integral del proyecto. Se pone a consideración, se registran 47 votos afirmativos y 1 abstención de la consiliaria Sofía González Iramain. Queda aprobado.---
- 17. Expte. N° 00- 03268/2018 - Dra. Abate De Mazzuchelli, Norma - S/Declare de Interés institucional la “14° Conferencia Bienal Internacional de la Asociación Internacional de Mujeres Jueces”.** Tomando la palabra el Dr. Orona Mario expresó “en el Año 2015, tenemos un convenio de cooperación con la Asociación de Mujeres Jueces de la República Argentina, muy productivo, hemos tenido varias actividades, tanto en nuestra Universidad como en Tribunales, ahora se va a realizar esta Jornada Internacional en la Ciudad de Buenos Aires, y se pide en el marco del convenio que tenemos que se declare interés institucional, por eso mociono el tratamiento sobre tablas”.- El presidente pone a consideración la moción, se alcanza los votos afirmativos de 2/3 de los miembros presentes, quedando el cuerpo constituido en comisión.- Toma la palabra nuevamente el consiliario Mario Orona y mociona la aprobación integral del proyecto. El presidente pone a consideración, se registran 75 votos afirmativos. Queda aprobado.-----
- 18. Expte. N° 00- 06582/2017 - Sufan, Nadime - Interpone recurso jerárquico. (Ordenanza CS N°107 Art. 102):** Previo dictamen del área legal, pasa a comisión de Interpretación y Reglamento.-----
- 19. Expte. N° 00- 03911/2018 - Ortiz Fonzalida, Liliana- Eleva anteproyecto de Reglamento del Consejo Social Comunitario. (Artículos 135, 136, 137 del Estatuto Universitario).** Previo dictamen del área legal, pasa a comisión de Interpretación y Reglamento.-----
- 20. Expte. N° 00- 03908/2018 - Callapino, Franco - E/Proyecto de Ordenanza “Régimen de Registro de Ingreso y Egreso del Personal Docente”.** Previo dictamen del área legal, pasa a comisión de Interpretación y Reglamento.-----
- 21. Expte. N° 00- 03914/2018 - Córdoba, Adrián y otros - Revea lo resuelto en la sesión N° 2/18 ref. al expedientes ingresados como despacho de comisión de Extensión y Relaciones Institucionales.** Toma la palabra el consiliario Arias Lucas Matías quien mociona el tratamiento sobre tablas de este punto.- El presidente lo pone a consideración, no se alcanza los votos afirmativos de la mayoría simple, la moción queda desestimada conforme al Art. 35 del Reglamento Interno.-----
- 23. Expte. N° 00- 03928/2018 - Flamini, Ivana Gisela - E/Proyecto de modificación del Artículo 2° de la Ordenanza CS N°069 (Reglamento de Proyectos y Actividades de Extensión).**Previo dictamen del área legal, pasa a comisión de Interpretación y Reglamento.- **INCLUSIONES SOBRE TABLA:** antes de dar por finalizada la presente sesión, pide la palabra el Decano Gustavo Kofman y solicita el ingreso sobre tablas del Expediente 4131/2018, Referente a la Resolución N° 082/ 2018 del Consejo Departamental de Ciencias Humanas y de la Educación solo a los efectos de toma de conocimiento, por la cual se convoca a concurso público y abierto de antecedentes y oposición para cubrir dos cargos de profesor adjunto con dedicación simple en la Carrera de Literatura en Arte Escénico mención



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

teatro.- El presidente pone a consideración, se alcanza los votos afirmativos de 2/3 de los miembros presentes, quedando el cuerpo constituido en comisión.- Toma la palabra el Decano Gustavo Kofman, quien procede a dar lectura de la Resolución referenciada. El Cuerpo queda informado.-----

Acto seguido toma la palabra el consiliario Sánchez Alem Bernardo, solicita el ingreso y tratamiento sobre tablas del Expediente N° 4117/2018, por el cual solicita que la Secretaría de Relaciones Institucionales otorgue las autorizaciones para el uso del Hall de recepción de la “Unidad Académica y de Extensión Salas de Proyección y Exposición Cinematográfica Audiovisual”, con destino a exposiciones de artes visuales y otros usos de índole cultural. El presidente pone a consideración, se alcanza los votos afirmativos de 2/3 de los miembros presentes, quedando el cuerpo constituido en comisión. Queda aprobado.- Toma la palabra el consiliario Sánchez Alem Bernardo mociona la aprobación integral del proyecto. Se pone a consideración, se registran 42 votos afirmativos, queda aprobado. El cuerpo vuelve a constituirse en pleno, el presidente pregunta si hay alguna observación en particular, no habiendo se da por aprobado. Sin más temas que abordar, siendo las diecinueve y veinte minutos (19:20) se da por finalizada la presente sesión.-----